



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1044.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS FUNCIONES, SE TRASLADA Y DESIGNAN FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 2 de noviembre de 2022

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 781/2022 del 31 de octubre de 2022, por medio del cual la Secretaría General eleva a consideración el término de funciones, traslado y designación de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el artículo 26 de la Resolución N° 627/2016 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores" establece que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que, por Memorandum VMRE/N° 80/2022 del 23 de septiembre de 2022, el Viceministro de Relaciones Exteriores solicita el traslado y designación de funcionarios.

Que, por Nota DM/AJDI/D/N° 131/2022 la Directora General de la Asesoría Jurídica de Derecho Internacional solicita el traslado y correspondiente designación del Segundo Secretario César Molinas, para prestar servicio en la Asesoría a su cargo.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Dar por terminadas las funciones del Segundo Secretario César Adán Molinas como Jefe del Departamento de Organismos Especializados I, dependiente de la Dirección de Organismos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2°** Trasladar al Segundo Secretario César Adán Molinas de la Dirección de Organismos Internacionales, para prestar servicio en la Asesoría Jurídica de Derecho Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3°** Designar al Segundo Secretario César Adán Molinas como Jefe del Departamento de Derecho Internacional y Casos Internacionales, dependiente de la Asesoría Jurídica de Derecho Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 4°** Trasladar al Segundo Secretario Emilio Fernando Cuba Meza de la Unidad General de Recursos Energéticos, para prestar servicio en la Dirección de Organismos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 5°** Designar al Segundo Secretario Emilio Fernando Cuba Meza como Jefe del Departamento de Organismos Especializados I, dependiente de la Dirección de Organismos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 6°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Raúl Silvero Silvagni
Ministro Sustituto

N° _____